

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA**  
**TECNOLOGIA INTEGRAL PETROLERA ECUADOR TIPESAECUADOR S.A.**  
**PERIODO ECONÓMICO AÑO 2.018**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la Compañía, siendo las 14h00 del 15 de marzo del año 2019, en las oficinas de la compañía TIPESAECUADOR S.A., ubicada en el sector La Mariscal, calle Amazonas N21 147 y Ramón Roca, edificio Amazonas piso 2 oficina 207, se reúnen los socios señores Gonzalo Bravo Gallardo y Jaime Cascante Calero, por sus propios derechos y propietarios del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

La presidencia solicita que la secretaria constante y certifique el quórum presente, la secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, para conocer y trata los siguientes puntos del Orden del Día:

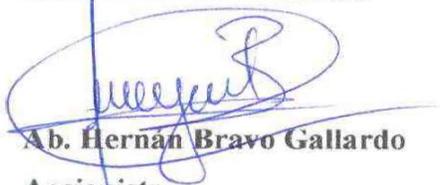
- 1.- Examen, y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y del informe financiero de la Compañía TIPESAECUADOR S.A., correspondientes al periodo fiscal 2018.
- 2.- Examen y aprobación si fuera el caso de las cuentas anuales y consolidadas de los estados financieros de la Compañía TIPESAECUADOR S.A., correspondientes al periodo fiscal 2018, preparados y emitidos por la Contadora de la empresa Srta. María Elena Intriago Vera.
- 3.- Examen y aprobación si fuera el caso de la propuesta y aplicación del resultado del ejercicio económico 2018 de en las notas a los estados financieros. En el cumplimiento por lo dispuesto en la Ley de Compañías en el Art. 231 párrafo 2.- “establece que la Junta General tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía. Y Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas sino hubiesen sido precedidos por el informe de los comisarios si fuese el caso”.

je



El Presidente declara instalada la Junta e inmediatamente procede a dar lectura a los informes del Gerente General, del Comisario y documentos referentes al Orden del Día. Documentos que son puestos a consideración de la Junta General de socios, quienes han expresado su total conformidad y satisfacción de los informes y resultados y por unanimidad y sin modificaciones aceptan, aprueban y ratifican cada uno de los puntos tratados; por consiguiente se aprueba el envío de dicha información a las entidades de control Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

La presente sesión se da por concluida a las quince horas y cuarenta minutos. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías firman todos los asistentes.



**Ab. Hernán Bravo Gallardo**

**Accionista**

**PRESIDENTE**



**Dr. Jaime Cascante Calero**

**Accionista**

**SECRETARIO AD-HOC**